

# Prorrogan inscripción al Seguro Agrícola hasta el 15 de setiembre

02/09/2021



El Ministerio de Economía y Energía dispuso una extensión del vencimiento para adherir al Seguro Agrícola y Fondo Compensador Agrícola. Los productores tendrán tiempo hasta el 15 de septiembre, inclusive.

Las adhesiones que se efectúen a partir 1 de setiembre deberán realizarse con las nuevas boletas que ya están disponibles en <http://www.contingencias.mendoza.gov.ar/web1/Facturas2122/> . No se podrá abonar con boletas descargadas antes de la fecha mencionada. Los pagos se pueden realizar en Banco Nación, Bolsa de Comercio y Rapipago.

Vencimiento de las cuotas. Los interesados en adherir a la Campaña 2021-22 del Seguro Agrícola, deben tener sus establecimientos inscriptos en el RUT (Registro de Uso permanente de la Tierra), se tomarán los datos registrados hasta el 11 de junio de 2021.

El aporte al Seguro se puede abonar en un pago anual (que cuenta con un 10% de descuento), o en cuatro cuotas que tienen las siguientes fechas de vencimiento: 1º cuota 31 -08-2021(prórroga hasta el 15-09-2021), 2º cuota 15 -09-2021, 3º cuota 15 -10-2021, 4º cuota 15-11-2021.

Además está programado un calendario de segundos vencimientos para cada cuota, que se abonará con recargo. Es necesario realizar el pago de la primera cuota para ingresar al sistema y luego completar los pagos de las cuotas o el pago anual en tiempo y forma para acceder a las compensaciones establecidos.

Los pagos indemnizatorios serán únicamente para los productores adheridos, que hayan abonado la totalidad de las cuotas en los tiempos establecidos y serán de \$40.000 por hectárea afectada al 100%. La indemnización se extiende a todos los productores que tengan daños de heladas tardías y/o granizo que superen el 50% de la producción estimada

Fuente: Prensa Mendoza